



“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0697-2016-MDSC/

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN CLEMENTE
PISCO

Creación por Ley 24161 del 08-08-85
ALCALDIA

VISTO:

Av. Aviación N° 315
Telf.: 543200
Dist. San Clemente
Pisco - Perú

El Informe N° 034-2016-MDSC/DSP-UMA de fecha 15 de Junio del 2016; quien solicita Resolución de Reconocimiento y Felicitación a las Entidades Educativas Públicas y Privadas por su participación en la Pasarela Ambiental 2016 organizado por la Unidad de Medio Ambiente; en el marco de la Celebración del Día Mundial del Medio Ambiente, en beneficio de la población San Clementina; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, que refiere, sobre Autonomía; y, la misma señala lo siguiente: “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”;

Que, el artículo 20°, inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala, que dentro de las atribuciones del Alcalde, esta: Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y ordenanzas;

Que, es necesario el otorgar reconocimiento y felicitación al loable y meritorio desempeño por su participación el día 03 de Junio del año en curso, en la Pasarela Ambiental 2016, realizado a favor de la población San Clementina en el marco de la celebración por el Día Mundial del Medio Ambiente, destacando la labor cumplida;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en el Inc. 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 27972 y contando con la visación de la Asesoría Legal y Gerencia Municipal.

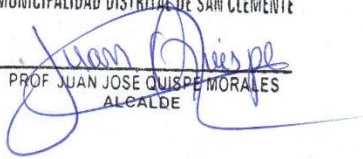
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, al SET MC N° 4; SET “Nuestra Señora del Carmen”; SET “Caritas Felices”; SET “Los Pequeños Traviesos”; SET “Las Estrellitas”; SET “Semillitas de Dios”; PRONOEI “Mi Jardín Feliz”; I.E.I. “Virgen de la Medalla Milagrosa”; I.E.I. “San Juan de Dios”; I.E.I. N° 316; I.E.I. N° 204 “Hilda Salas de Aspilcueta”; I.E.P. “Madre Teresa de Calcuta”; I.E.P. “Nacimos para Triunfar”; I.E. “Fe y Alegría” N° 68; I.E.E. “José Carlos Mariátegui”, por su participación en la Pasarela Ambiental 2016, en el marco de la celebración por el Día Mundial del Medio Ambiente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese la presente Resolución de Alcaldía a los interesados y a las áreas pertinentes de esta Comuna, para que obren conforme a sus atribuciones.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE


PROF. JUAN JOSÉ QUISPE MORALES
ALCALDE